

RESOLUCIÓN No. 2150 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No. 2150 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

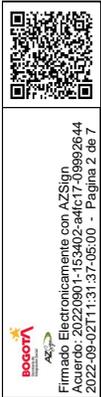
Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “(...) operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante la comunicación No. 2022EE38748001 de 30 de agosto de 2022, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría, se identificó la necesidad de realizar una reprogramación presupuestal por



RESOLUCIÓN No. 2150 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

valor de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$409.023.381), con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la entidad, según se detalla en el memorando I2022027772 de 19 de agosto de 2022 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$409.023.381)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
O2	GASTOS	409.023.381
O21	FUNCIONAMIENTO	409.023.381
O212	Adquisición de bienes y servicios	409.023.381
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	409.023.381
O2120201	Materiales y suministros	409.023.381
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	380.018.299
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	380.018.299
O2120201002082823609	Uniformes de trabajo	380.018.299
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	29.005.082
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	29.005.082
O2120201003053543003	Aditivos para gasolina, aceites minerales y combustible en general	29.005.082
TOTAL CONTRACREDITOS		409.023.381

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CREDITO
O2	GASTOS	409.023.381
O21	FUNCIONAMIENTO	409.023.381
O212	Adquisición de bienes y servicios	409.023.381
O21201	Adquisición de activos no financieros	155.000.000



RESOLUCIÓN No. 2150 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

O2120101	Activos fijos	155.000.000
O2120101005	Otros activos fijos	155.000.000
O212010100502	Productos de la propiedad intelectual	155.000.000
O21201010050203	Programas de informática y bases de datos	155.000.000
O2120101005020301	Programas de informática	155.000.000
O212010100502030101	Paquetes de software	155.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	254.023.381
O2120202	Adquisición de servicios	254.023.381
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.005.082
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	4.005.082
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	4.005.082
O212020200805	Servicios de soporte	250.018.299
O21202020080585310	Servicios de desinfección y exterminación	250.018.299
TOTAL CRÉDITOS		409.023.381

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Nasly Milena Pesciotti Duque – Asesora de Recursos Financieros (E)
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Directora de Gestión Corporativa (E)



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 2150 de 1 Sept 2022 \$409.023.381 ADQ BS Y SS B

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220901-153402-a4fc17-09992644

Creación:2022-09-01 15:34:02

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-02 11:31:34



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS JAVIER MUNOZ SANCHEZ
80064872
cjmunozs@sdis.gov.co
ASESOR DEL DESPACHO
SDIS

Revisión: Asesora de Recursos Financieros (E)

Verificado

Nasly Milena Piscioti Duque
52195727
npiscioti@sdis.gov.co
Asesora Recursos Financieros (e)
Secretaria Distrital de Integracion Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez
38.364.858
dlramirez1@sdis.gov.co
Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220901-153402-a4fc17-09992644
2022-09-02T11:31:37-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 2150 de 1 Sept 2022 \$409.023.381 ADQ BS Y SS B

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220901-153402-a4fc17-09992644

Creación:2022-09-01 15:34:02

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-02 11:31:34



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria de Integración Social

Margarita Barraquer Sourdis

39776077

mbarraquer@sdis.gov.co

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa (E)

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

mcdiaz@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220901-153402-a4fc17-09992644
2022-09-02T11:31:37-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20220901-153402-a4fc17-09992644
 2022-09-02T11:31:37-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 2150 de 1 Sept 2022 \$409.023.381 ADQ BS Y SS B

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220901-153402-a4fc17-09992644

Creación:2022-09-01 15:34:02

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-02 11:31:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Grado 16 Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-09-01 15:34:03 Lec.: 2022-09-01 15:34:15 Res.: 2022-09-01 15:34:20 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Nasly Milena Piscioti Duque npiscioti@sdis.gov.co Asesora Recursos Financieros (e) Secretaria Distrital de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2022-09-01 15:34:20 Lec.: 2022-09-01 15:43:40 Res.: 2022-09-01 15:43:44 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co ASESOR DEL DESPACHO SDIS	Aprobado	Env.: 2022-09-01 15:43:44 Lec.: 2022-09-01 16:05:48 Res.: 2022-09-01 16:06:39 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-09-01 16:06:39 Lec.: 2022-09-01 19:06:01 Res.: 2022-09-01 19:07:10 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiaz@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUM	Aprobado	Env.: 2022-09-01 19:07:10 Lec.: 2022-09-01 19:07:40 Res.: 2022-09-01 20:23:22 IP Res.: 186.102.38.56
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-09-01 20:23:22 Lec.: 2022-09-02 11:31:31 Res.: 2022-09-02 11:31:34 IP Res.: 186.155.7.19